

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
Bogotá, D.C., 01 JUL. 2020

de dos mil veinte (2020)

Liquidación Sociedad Conyugal No.2017-0630

Reconocer al Dr. CARLOS ROBERTO RODRIGUEZ ZULETA, como apoderado judicial del acreedor JAIME HERNÁN LUQUE MELO, en la forma y términos del poder conferido, visto a folio 182.

Correr traslado del escrito de inventario y avalúo adicionales, presentado por el apoderado del acreedor, visto a folios 137 a 145, por el término de tres (3) días, de conformidad con el inciso 1° del art. 502 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE



MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL  
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC  
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO  
No. 44 FECHA 02 JUL. 2020

AURA NELLY BERMEO SANTANILLA  
Secretaria- f-